



R- DNAT - 2017 – 1652

Salta, 09 de noviembre de 2017

EXPEDIENTE N° 10.797/2017

VISTA:

La presentación realizada a fs.1, por el Dr. Rubén Cardozo elevando la propuesta de Actividades Acreditables denominada "Determinación del índice trypano/triatómico de *Triatoma infestans* capturados en el municipio de Santa Victoria Este" que estará destinada para alumnos de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 el Dr. Rubén Cardozo indica que el requisito para realizar el taller de Actividad Acreditable es contar con la asignatura Zoología General o Diversidad Biológica III aprobada.

Que a fs. 4, el Dr. Rubén Cardozo informa los alumnos que han realizado el taller "Determinación del índice trypano/triatómico de *Triatoma infestans* capturados en el municipio de Santa Victoria Este", solicitando se otorgue los ocho créditos correspondientes a cada uno.

Que, a fs. 17vta., la Comisión de Actividades Acreditables de la Escuela de Biología informa que respecto a la presentación realizada por el Dr. Rubén Cardozo en relación a la Actividad Acreditable titulada: "Determinación del índice trypano/triatómico de *Triatoma infestans* capturados en el municipio de Santa Victoria Este", que la misma se encuadra en la modalidad Practica en otros organismos o estructuras gubernamentales o no gubernamentales, empresas estatales y/o privadas, según Resolución CDNAT -2013-0347.

Que, la Comisión de Actividades Acreditables aconseja:

1. Aprobar las Actividades Acreditables en la modalidad Practica en otros organismos o estructuras gubernamentales o no gubernamentales, empresas estatales y/o privadas, titulada: "Determinación del índice trypano/triatómico de *Triatoma infestans* capturados en el municipio de Santa Victoria Este".
2. Designar como docente responsable de la misma al Dr. Rubén Cardozo.

Que, a fs. 24, la Dirección Administrativa de Alumnos emite informe al respecto, indicando que la figura de Actividades Acreditables (AA) obra incorporada en el plan 2013 de Licenciatura en Ciencias Biológicas por Resolución CS-2014-020.

Que, en el plan 2013 de Licenciatura en Ciencias Biológicas obran en título 3) Actividades Acreditables Dispositivos Curriculares Resolución CS 20/14, el cual dispone lo siguiente: Carga Horaria: estos espacios se acreditan en 64 hs. en total, las que equivalen a 8 créditos considerando que cada crédito involucra un módulo horario de 8 hs. Reloj.

Que, el Reglamento de Actividad Acreditable para el plan 2004, de Licenciatura en Ciencias Biológicas: es Resolución CDNAT-2013-386 y para el plan 2013 es la Resolución CDNAT-2013-0347.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2017 – 1652

Salta, 09 de noviembre de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.797/2017

ARTICULO 1º.- APROBAR la Actividad Acreditada desarrollada por los siguiente alumnos de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004, titulada: "Determinación del índice trypano/triatómico de *Triatoma infestans* capturados en el municipio de Santa Victoria Este", con la modalidad Practica en otros organismos o estructuras gubernamentales o no gubernamentales, empresas estatales y/o privadas y otorgar la cantidad de 8 (ocho) créditos correspondientes, de acuerdo a lo informado a fs. 4vta.

LU:	APELLIDO Y NOMBRE	CREDITOS
408.280	Guanuco, Andrea Paola	8 (ocho)
407.686	Enríquez, Carlos Alberto	8 (ocho)
409.657	Solís Munguía, José Miguel	8 (ocho)

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, docente responsable, alumnos y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES